

**Respetuosamente adjunto mi memorial mediante la cual interpongo RECURSO DE REPOSICION Y SUB EL APELACION CONTRA LA PROV QUE DIO POR TERMINADO EL PROCESO X DESISTIMIENTO TACITO DDO ARBEY TOBAR QUINTER DTE COOPEOCCIDENTE RAD 001-2007-00273**

**9685-22011714**

Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Mié 15/12/2021 10:04

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**LUZ MILENA TORRES BANGUERA**

Abogada

Señor  
**JUEZ SEPTIMO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
E. S. D.

**Ref: PROCESO EJECUTIVO**

**Demandante: COPEOCCIDENTE**

**Demandados: ARBEY TOBAR QUINTERO**

**Radicación: 001-2007-00273**

**Juzgado de Origen: JUZGADO I CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

**LUZ MILENA TORRES BANGUERA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad de Santiago de Cali (V), identificada como aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderada de la parte actora citada en la referencia, me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle lo siguiente:

1. Hacerme entrega de todos los depósitos judiciales que se encuentran en el proceso citado en la referencia y todos los depósitos judiciales que llegaren con posterioridad a la presentación de este escrito, hasta la concurrencia de los valores que aparece en la liquidación de crédito y la liquidación de costas. Cabe mencionar le que no le relaciono los depósitos judiciales por que según la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, mediante escrito de fecha abril 19 de 2.013, me informo que no es necesario que los usuarios suministren información a los juzgados sobre los Depósitos judiciales, porque cada Juzgado debe tener constituido los depósitos judiciales de cada proceso, ya que el Banco Agrario de Colombia, le envía de manera diaria un archivo encriptado con el que se alimenta la base de datos residente en el aplicativo Justicia Siglo XXI y las sábanas que contienen la información detallada de los depósitos judiciales.

2. **Oficiarle** al Juzgado de origen que transfiera todos los deposito judiciales a la cuenta de su Juzgado.

3. **Enviar** su oficio al Juzgado de origen para que transfiera todos los depósitos judiciales a la cuenta de su Juzgado.

Del Señor Juez, atentamente,

**LUZ MILENA TORRES BANGUERA**

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

**LUZ MILENA TORRES BANGUERA**

Abogado

Señor

**JUEZ SEPTIMO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO** Radicación : **001-2007-00273**

Demandante: **COOPEOCCIDENTE** Demandado : **ARBETOVAR QUINTERO**

**LUZ MILENA TORRES BANGUERA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad de Santiago de Cali (V), identificada como aparece en mi correspondiente firma, actuando como apoderada de la parte actora citada en la referencia, me dirijo a usted muy respetuosamente para manifestarle que interpongo Recurso de **REPOSICION** y subsidio el de **APELACION** en contra de su providencia No. 3558 de fecha diciembre 10 de 2021 que se notificó por estado el día 14 de diciembre de 2021, mediante la cual da por terminado el proceso citado en la referencia por desistimiento tácito.

**SUSTENTACION RECURSO**

El día 22 de noviembre de 2021 a las 9:a.m, la suscrita, quien es apoderada de la parte actora, envió a su correo institucional un memorial solicitado tres (3) peticiones y su Secretaria ni siquiera me dio una respuesta automática o informarme había recibido mi memorial. La suscrita tiene las pruebas que demuestras que envió su memorial a su correo electrónico "memorialesj07 " y lo envió mediante su correo electrónico **algranados21@hotmail.com**.

**PRUEBAS**

Solicito se tenga como pruebas los documentos que adjunto al presente memorial

1. Mi memorial mediante la cual solicito tres peticiones
2. El documento mediante se prueba que envié dicho memorial.

**PETICION**

Por lo expuesto le solicito al Señor Juez, revocar su providencia No. 3558 de fecha diciembre 10 de 2021, que salió por estado el día 14 diciembre de 2021 para el proceso citado en referencia y en su lugar resolver las tres (3) peticiones enviada a su correo institucional el día 22 de diciembre de 2021 a la 9.a.m.

Del Señor Juez, atentamente,



**LUZ MILENA TORRES BANGUERA**

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carera 4 No. 8-63 Ofic. 303 Edificio Josenao Santiago de Cali  
Correo electrónico **algranados21@hotmail.com**. Tel. 8895038-3136320691

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónico predeterminado. ✕

Mensaje nuevo    Responder ∨    Eliminar 🗑️    Archivo 📁    Mover a ∨    ...

- ✕ Favoritos
- Elementos env...
- ➕ Agregar favorito
- ✕ Carpetas
- 📁 Bandeja de... 13
- 🚫 Correo no d... 3
- ✍ Borradores 65
- Elementos en...
- 🗑️ Elementos eli...
- 📁 Archivo
- 📄 Notas
- 📁 Archive
- 📁 Historial de co...
- ➕ Carpeta nueva
- > Grupos

## Respetuosamente adjunto mi memorial mediante la cual solicito ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES DDO ARBEY TOBAR QUINTERO DTE COOPEOCCIDENTE Rad 001-2007-00273



Alberto Granados Monzon

Lun 22/11/2021 9:00 AM

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentenc

Nuevo doc 2021-11-20 1...  
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB)    Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

**De:** Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

**Enviado:** sábado, 20 de noviembre de 2021 7:27 p. m.

**Para:** Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

**Asunto:** Nuevo doc 2021-11-20 16.00.46.pdf

Responder | Reenviar